

Guadalagua

La AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA ha clarificado que el servicio de agua para los sistemas de Protección Contra Incendios (PCI) están exentos de este nuevo tributo.

Por tanto, si su recibo está domiciliado, se girará por su cuenta el importe correspondiente a la factura sin el canon DMA. En caso de que haya recibido una factura de un contrato para PCI que incluya este canon, se rectificará automáticamente.

Para cualquier consulta o pregunta que deseen realizar, estamos a su disposición por los medios que indica nuestra factura.

Más información en

<https://guadalagua.sacyragua.com/>

Para cualquier consulta referida a dicho canon:

canondma.info@jccm.es

925 259 212